



AYUNTAMIENTO DE MOGUER

**DECRETO.-**

Vistos los escritos presentados por los estudiantes de la Universidad de Huelva que a continuación se relacionan, en los que solicita ayuda a la movilidad de estudiantes de los Programas Sócrates Erasmus, curso 2018/2019

NOMBRE Y APELLIDOS	MESES	UNIVERSIDAD
SAMIA KACI CAMACHO	9	Univertitá Cattolica del Sacro Cuore
JOSÉ RAMÓN MÁRQUEZ DÍAZ	5	Univerity of Eastern Finland
MARTA MORALES RODRIGUEZ	5	Universite de Caen Basse-Normandie
ANTONIO JOSÉ CRUZ DOMÍNGUEZ	6	Instituto Politécnico Sétubal

Teniendo en cuenta el Convenio específico de co-fiananciación de movilidad de estudiantes de los Programas Sócrates y Erasmus, suscrito con la Universidad de Huelva, correspondería colaborar con un importe de 150,00 euros por mes y alumno.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia, entre otras atribuciones, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la ordenación de pagos.

Considerando lo establecido en la base 26 de las de ejecución del vigente Presupuesto, dentro del apartado Subvenciones Nominativas, que regulan el Régimen de subvenciones, esta Alcaldía,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes becas, para la co-financiación de movilidad de estudiantes de los Programas Sócrates y Erasmus, curso 2018/2019

NOMBRE APELLIDOS Y	MESES	UNIVERSIDAD	IMPORTE
SAMIA KACI CAMACHO	9	Univertitá Cattolica del Sacro Cuore	1.350,00
JOSÉ RAMÓN MÁRQUEZ DÍAZ	5	Univerity of Eastern Finland	750,00
MARTA MORALES RODRIGUEZ	5	Universite de Caen Basse-Normandie	750,00



AYUNTAMIENTO DE MOGUER

ANTONIO JOSÉ CRUZ DOMÍNGUEZ	6	Instituto Sétubal	Politécnico	900,00
				<b>3.750,00</b>

**SEGUNDO.-** Los becarios deberán presentar una vez acabado el periodo de estudio Certificado de Estancia, debidamente firmado y sellado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, en la Ciudad de Moguer, a ocho de octubre de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO